

EL Día de Palencia

Redacción, Administración
e Imprenta Mayor Pral, 15
(Edificio Social de la Federación)

Teléfono 8 - Apartado 34

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Toda la correspondencia al Sr. Director de EL DÍA - Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones y anuncios
MAYOR PRINCIPAL, n.º 15
(Edificio Social de la Federación)
Teléfono 8 - Apartado 34

Año XXXIII - 2.ª época

Correspondentes en Madrid
y capitales de la Región

Miércoles 5 de Julio de 1922

Correspondentes en todos
los pueblos de la provincia

Número 10.347

NUESTRO CRONISTA DE MADRID

Atados de pies y manos

Se confirma que el convenio franco-español es grandemente lesivo para los intereses de la industria y del comercio de España y grandemente beneficioso para el comercio y la industria de Francia. El negociador francés puede envanecerse por el éxito brillante de su gestión. Los productos franceses vendrán a nuestro país con admirable facilidad. Los de nuestro país irán a Francia con importanísimos gravámenes. En su consecuencia representará una cifra muy considerable la de las pesetas que vayan a Francia, y una cantidad comparativamente insignificante la de los francos que vengan a España. Y como, además, con la disposición acerca de la moneda despreciada hemos cerrado injustamente la puerta de nuestro mercado a Alemania, con enorme daño para nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, resulta que Francia ha hecho lo que se llama un negocio redondo.

Debe culparse del mal éxito para nosotros al señor Fernández Prida, ministro de Estado? En parte, sí, porque el señor ministro de Estado no ha debido en manera alguna suscribir ese convenio, aun arrastrando la supuesta impopularidad de una definitiva ruptura de las negociaciones; con todo, no sería justo descuidar que en este asunto nuestro Gobierno no ha podido moverse con entera libertad y en un ambiente sano y puro, sino bajo la coacción de las campañas de los francofilos y en atmósfera que éstos vician, respondiendo a un lacayismo que los lleva a caer siempre del lado de Francia, con daño irreparable de los intereses nacionales. Ese francofimismo que sojuzga y mediatisa a nuestros gobiernos, es causa de que éstos se entreguen prematuramente y que se resignen a que los pongan el pie en el pescuezo, como si se tratara de los representantes de una nación vencida y humillada por la derrota,

en vez de resistir y de galgar, cual corresponde a un pueblo celoso de su independencia y de su libertad y que no tiene por qué rendirse a las exigencias injustas y a las peticiones arbitrarias de los extranjeros, muy culturales desde su punto de vista nacional, pero muy absurdas desde el español y que, por lo tanto, debieran ser rechazadas.

Mil veces se ha dicho que el periodista que deseé cumplir religiosamente sus deberes para con la Patria ha de saber mejor lo que ha de callar que lo que debe decir.

Por desgracia, esta recomendación se halla aquí muy desatendida. Durante todo el periodo de negociación del convenio franco-español se ha estado censurando al Gobierno, primero al de Maura y luego al de Sánchez Guerra, porque no concluía el tratado y estas censuras daban mucha fuerza a los que representaban el interés de Francia.

Así hemos llegado al triste final de un acuerdo según el cual Mr. Saury se ha llevado la perdiz y ha dejado en nuestras manos el mochuelo.

Hubiera sucedido igual si la prensa toda, sin excepción, —porque tratándose de este linaje de negocios que no es razonable, ni explicable siquiera que la haya— hubiese estado del lado del Gobierno, representando los anhelos de la opinión nacional, fortaleciéndole en la defensa del interés patrio y estimulándole para que perseverara en ella? Ciertamente que no. Entonces la actitud de los negociadores franceses hubiera sido menos intransigente o no se habría firmado el Convenio que tanto nos perjudica, teniendo en cuenta que son peores las malas paces que las buenas guerras. Y una paz que nos entrega atados de manos y pies al enemigo, no puede ser peor.

Miguel PEÑAFIOR

EPISTOLARIO AGRICOLA

Al simpático JUAN RURAL

Ayer estuve hablando, mi querido «Juan», con varios colegas tuyos, labradores de los pares de mulas, de esos que van entrando en la agricultura moderna, lo mismo que en medicina, se suelen dar las sustancias venenosas; es decir, que toman la ciencia agrícola con cuentagotas, quienes me decían respecto a las cartas que te escribo, «que predicar en desierto, sermon perdido».

No lo creo, por supuesto; ya pasaron los tiempos de las supersticiones. De la época de Galileo y de Miguel Servet, ya en ese sentido, nadie se acuerda y hoy no se cree que sea brujería, que tú desde tu misma casa, eches un parrafo con uno que esté en la Habana, en la Australia o en el fin del mundo. Hoy nadie se asusta del microscopio ni de los bichos que con este «chisme» se ven; hoy nos asustamos más de un «bicho» de Veragua, aunque todavía tenemos prevención a esas innovaciones que se suelen llamar «Progreso», sin fijarse bien que esa palabra que tanto miedo nos causa, no significa transformación en los diferentes órdenes de la vida; significa, y para ti debe suponer, comodidad, bienestar, menos peligro en la lucha por la existencia, y a veces más garantía para no sufrir enfermedades.

Si no hubiera sido por el hidrofobia, vamos, la rabia de los perros, inoculada a los humanos, no se curaría; la diptaría no hubiera dejado de ser una enfermedad terrible para los niños, y el estudio de las fermentaciones, la fabricación de quesos, mantecas, y de esas mismas máquinas y de esos tractores, de que aún desconfian tus colegas los labradores, y treinta mil y una «cosas extraordinarias», para «los de antigüedad», que te pudiera citar, se hubieran estado donde estaban, y las Matemáticas, la Física y la Química modernas no las hubieran descubierto para el bienestar de la pobre humanidad.

Yo creo que con las cartas que te escribo, lejos de «predicar en desierto», hago uso de esta pícara IMPRENTA, que si algo malo tiene, por el mal uso que de ella se ha hecho y se seguirá haciendo, nos ha traído muchos, pero muchos beneficios.

Ya pueden tus colegas, los de «predicar en desierto», fijarse en lo que supone esa superstición, por lo nuevo en Agricultura, porque si no la desechan pronto, les sucederá lo que al «baturro» del cuento; que por si no le sabes, te diré.

Iba montado en un burro de esos de a legua por hora, por entre los carriles de un camino de hierro, oyó silbar una locomotora y en vez de apartarse, dijo para su capote: «Chufa, chufa; ¡como no te apartes tú!» Y el tren le hizo cisco por no apartarse.

En fin, para dejar este tema, te diré que el domingo estuve en San Isidro de Dueñas pasando agradabilísimamente el día y vi que los Traperos que explotan parte de la finca de San Isidro, tienen dos tractores, una máquina trilladora análoga a la Ruston y una cortadora, o trilladora también de paja, que desde la máquina manda ésta paja al pajar directamente.

De manera que ya veis cómo los religiosos hacen compatible la tradición y las virtudes de la Regla con el verdadero «progreso».

A imitarles, pues, y vamos con los tractores.

La prueba más potente que puedo darte del cultivo mecánico en las tierras se acepta en gran escala, es el número de máquinas que se construyen a este fin y el crecido número de sistemas de tractores y motoarrados que la industria ofrece al labrador. Comprenderás tú y comprenderán los del «sermón perdido», que si no

fueran aceptados y comprados esos «chismes», indudablemente no se construirían ni se ofrecería su aplicación, unos con más ventajas que otros en unos sentidos y otros con más ventajas que unos, en otros sentidos.

Vamos, pues, a clasificarlos, para mayor claridad en la exposición, ya que son tan variados sus tipos como variadas son sus aplicaciones.

1.ª Clase. Aparatos en parte, fijos, entendiendo por tales, aquellos en que la máquina motora no se desplaza, mientras el arado u otra máquina operadora está en trabajo.

2.ª Clase. Aparatos en total móviles, que son aquellos en que el motor y los órganos operadores se desplazan en conjunto.

Los aparatos de la clase primera consisten en una o dos máquinas motoras, de vapor, eléctricas, o de explosión, provistas de tornos o cabrestantes en que se enrolla el cable de tracción. La máquina está fija en tanto tira del arado, y sólo avanza cuando ha de trasladarse para ejercer nuevamente la fricción en apertura de nuevos surcos; pero desistiendo de darse más detalles de su funcionamiento.

Esta clase de máquinas fijas sólo son aplicables a extensiones grandes de terreno; sólo son aplicables, ventajosamente se entiende, en fincas en que se necesitan un crecido número de yuntas para poder hacer las labores con rapidez si se ha de aprovechar el «tempo» de las tierras, y el tiempo que se necesita para ejecutar aquellas en buenas condiciones, porque ya sé que tus fincas son pequeñas y las de tus vecinos también, y por consiguiente estas grandes máquinas no sirven para nada.

En otra seguirá el examen de este asunto tu aficio.

Lorenzo ROMERO

NOTICIAS OFICIALES

La «Gaceta» (Día 3)

Gracia y Justicia

Real orden aprobando el reglamento para los ejercicios de oposición a ingreso en el cuerpo de aspirantes a registros de la propiedad.

Otra nombrando el tribunal para las oposiciones a ingreso en el cuerpo de aspirantes a registros de la propiedad.

Administración Central

Gracia y Justicia.—Dirección general de los registros y del notariado.—Convocando oposiciones para proveer 50 plazas para el ingreso en el cuerpo de aspirantes a registros de la propiedad.

Trabajo, comercio e industria.—Subsecretaría.—Dictando reglas para facilitar el traslado del registro de la propiedad industrial y comercial, incorporado a este ministerio.

La «Gaceta» (Día 4)

Estado

Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey (q. D. g.) del excelentísimo señor don Guillermo Andreu, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en esta Corte de la república de Panamá.

Instrucción Pública

Real orden aprobando que se anuncien a concurso las auxiliares de ciencias vacantes en los institutos de Segovia, Reus y Oviedo;

las de letras de Las Palmas y dos de Oviedo,

y las idénticas de las de Gijón, Tarragona y La Laguna.

Otras idénticas que se anuncian a concurso previo de traslado las cátedras de lengua y literatura castellanas, que se hallan vacantes en los institutos generales y técnicos de Gerona y Soria.

Fomento

Real orden disponiendo que se aclare en la forma que se expresa la de 6 de Mayo del corriente año, dictada para la concesión de créditos de construcción de diversos caminos vecinales.

Boletín Oficial (Día 5)

Parte oficial.

—Circular concediendo autorización al alcalde de Palencia, para organizar batidas contra los animales daninos existentes en el monte «El Viejo».

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de mortalidad, vacunación y re-vacunación.

—Idem ordenando a los alcaldes de la provincia que no lo hayan hecho, que envíen las estadísticas de

LA SESIÓN DE HOY

Comienza a las once de la mañana.

Preside el alcalde señor Gusano.

Asisten los consejales Sres. Díaz-Caneja, Calderón (don Santiago), Díez-Gregorio, Palomino, Valcárcel, de la Serna, González Álvarez, Rodríguez, Martínez, Fernández, Calvo, García (don Damián) y García (don Dámaso).

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Tres nombramientos

Se da lectura a la correspondiente propuesta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para el nombramiento de director y vocales del Consejo de Administración de dicho Establecimiento, cargos que recaen respectivamente, por unanimidad, elección de los señores capitulares, en los señores don Mariano Gallego, don Eugenio Palomino y don Carlos Martínez de Azcoitia.

Instalación de un motor

Los señores Hijos de Ortega Suazo solicitan la instalación de un motor en su fábrica de mantas de las calles de La Puebla-Colón y García Ruiz, y el arquitecto y la comisión informan favorablemente, estimando la segunda que dicha instalación sea concedida provisionalmente, hasta ver si ofrece algún peligro para los vecinos, cuyo parecer no se tiene en cuenta.

El señor Fernández, se opone abiertamente.

El señor Díaz Caneja, justifica, detalla y defiende los citados informes, en que se pide, antes de hacer definitiva la concesión, que se vea, no únicamente si se causan daños, sino molestias a los vecinos, con el emplazamiento del citado motor.

El señor Fernández insiste en sus anteriores manifestaciones contrarias a lo propuesto.

El secretario, señor Vázquez, a petición del señor Díaz Caneja, da lectura a los informes que emiten acompañando a la solicitud, el ingeniero industrial y doctor en ciencias, don Vicente Burgaleta y Pérez de Laborda, y el catedrático de construcción de máquinas y motores térmicos (entre ellos los de explosión y combustión interna) en la escuela central de ingenieros industriales, don Pedro M. de Artifano y Galdeano, que es además ingeniero de las oficinas centrales de la Compañía Arrendataria de Tabacos y director gerente de la Sociedad Española de montajes industriales, domiciliada en Madrid.

Ambos señores afirman que han estudiado el motor que se va a instalar, tipo Diesel, de los de combustión interna, y que funciona a 220 revoluciones por minuto, en el centro de varias capitales de España, que no han puesto el menor reparo por considerar que no ofrece ningún peligro, ni de explosión, ni de incendio, ya que garantizado su buen funcionamiento, quedan implícitamente garantizados cuantos riesgos pudieran originarse, y buena prueba de ello es que en esta forma ha sido universalmente reconocido por todos los Estados y todos los Ayuntamientos y nadie se opuso, por ser, además, un elemento de progreso y cultura, funcionando en el interior de Barcelona, Cartagena y otras capitales, y hasta en Tánger, donde no se hubiera tolerado por otras naciones que el motor antedicho dejase de ofrecer todas aquellas garantías técnicas y materiales que fueran aplicables.

El señor Palomino estima que la responsabilidad del Ayuntamiento, queda salvada por lo que anteriormente certifican los referidos técnicos, y en su virtud, finalmente se aprueba por unanimidad la propuesta por la Comisión.

Asuntos aprobados

Se aprueban los informes favorables referentes a las siguientes instancias:

De don Daniel Barbácano, para instalar un motor eléctrico en su casa, número 6 de la calle del Conde de Garay.

De don Hermógenes Sendino para cubrir un hueco en su casa de la Avenida de Manuel Rivera.

De don Lucas Puertas, don Cecilio González y don Miguel Adán, para construir una acometida a la alcantarilla general en cada casa de las calles Mayor Antigua, José Canalejas y General Amor, números 20, 41 y 19, respectivamente.

De don Estanislao Navarro y otros

para ser tasados los terrenos que se les ha cedido lindantes con la Puerta del Río, a fin de construir en ellos viviendas económicas; cuyos terrenos quedan tasados en tres pesetas el metro cuadrado.

Traslado de un kiosko

Se concede, con el voto en contra del señor Palomino, al vecino Alberto Aguado, la traslación del kiosko de prensa, que hoy tiene enclavado en la plazuela de León y su instalación en la calle de Martínez de Azcoitia, frente al de la Buena Prensa.

Para pastos

Firmada por don Alberto Arijia y otros, se lee una exposición de los abastecedores de carnes de esta ciudad, sobre petición de señalamiento de terrenos donde han de pastar las reses que han de ser sacrificadas en el Matadero público, según ha sido costumbre.

Después de un amplio debate, se acuerda que quede este asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

La Unión de Explosivos

Pasa a informe de la Comisión respectiva una instancia de don Pío Escuerra, de Bilbao, en representación de la Unión Española de Explosivos, para establecer unos almacenes en terrenos contiguos al Cementerio.

Un auxiliar

Se admite la instancia que presenta don Dámaso López, solicitando la plaza de auxiliar del Negociado de Aguas, en este Ayuntamiento, y pasa a informe de la comisión de Gobierno.

Subdirector de la banda

Queda nombrado subdirector de la banda municipal de música, don Mariano Téllez Sánchez.

Una sepultura

Pasa a informe una instancia de doña Eusebia Núñez solicitando la propiedad de una sepultura a perpetuidad en el Cementerio general.

El programa de festejos

El secretario da lectura del programa de festejos que presenta la comisión de Gobierno y que nosotros publicamos en otro lugar, siendo aprobado por unanimidad.

El señor Caneja felicita a la Comisión citada, especialmente a su presidente don Nicomedes Rodríguez, por la actividad demostrada en la confección del programa de festejos, de excepcional importancia este año.

Respecto a la limosna que se reparte el primer día de feria a los pobres, limosna que hace el Prelado de la Diócesis, se facultó a la Alcaldía para que vea la forma de que pase a la Asociación Palentina de Caridad, con objeto de que ésta sea la encargada de hacerla llegar a su destino, por un medio más decoroso que el de verificar el reparto a las puertas de la Casa Consistorial.

Se aprueba el programa de festejos, haciendo constar en acta el más expresivo voto de gracias a la Comisión de Gobierno, autorizándola, conforme sus deseos, para que edite una «Guía-Programa de la ciudad», con anuncios del Comercio y la Industria.

Dos plazas vacantes

Hallándose vacantes dos plazas de guardias municipales, se acuerda que salgan a concurso-oposición, conforme a lo que determina el reglamento respectivo, con un tribunal calificador compuesto por el alcalde, un jefe militar, un maestro nacional, y dos concejales, que en este caso serán los señores Caneja y Díez-Gregorio, por haber quedado designados seguidamente.

Un solar

El señor Fernández se ocupa del solar perteneciente al Ayuntamiento en la Avenida de Casado del Alisal, antiguos almacenes del señor Vela, y le contesta el señor Díaz-Caneja, diciendo que será sacado a concurso.

Acto seguido, se levantó la sesión.

SINDICATO AGRÍCOLA REGIONAL**de Carrión de los Condes****Operaciones que realiza**

Préstamos con garantía personal. Idem sobre trigos en depósito.

Apertura de créditos en buenas condiciones para compras de fincas u objeto permanente.

Caja de Ahorros. — Se abonan imposiciones a la vista a 3 1/2 por 100; a seis meses, el 4 por 100 y por año completo, el 4 1/2 por 100.

Dobres ALVARADO y ALVAREZ OCULISTAS Consulta diaria, de 11 a 1. — Mayor pral. 101

De don Estanislao Navarro y otros

EL PROBLEMA FERROVIARIO**Los tribunales mixtos**

Una de las afirmaciones enteramente gratuitas que, como a la ligera y sin darle importancia, lanzan los adversarios al Proyecto de Ordenación ferroviaria es que, aunque se convierta en Ley nada se resolverá con ello y subsistirá siempre él, al parecer, insoluble problema.

Pero los que lanzan esta insidiosa por corrillos y tertulias, ni la fundamentan ni la esbozan las más ligeras demostraciones de su certeza ni indican cuál, a su juicio, debiera ser la solución perfecta.

Porque nadie niega ni la existencia, ni la gravedad del problema ni el apremio de una rápida, inmediata y decisiva solución. Sin que sea tolerable la oposición sistemática ni la labor negativa de una obstrucción neta y suicida en estas circunstancias.

Para muchos españoles que le han estudiado a fondo (y por tanto no nos referimos a los numerosos parlamentarios que todavía confiesan con una candidez inveterada que no lo entienden) la única, o por lo menos la mejor solución viable del problema es la Ordenación ferroviaria, pero aunque así no fuese en su totalidad, se observan en ella sumas de mejoras y detalles aislados que sólo por ellos podría darse todo por bien empleado.

En efecto. Todo espíritu imparcial reconoce que es inevitable la elevación de tarifas ferroviarias; esto no se atreve ya a negarlo nadie. ¿No se impone ante esta triste realidad que existe un organismo que nos garante que este aumento de tarifas sólo será permitido en la cuantía y por el tiempo estrictamente necesario?

Los ministros de Hacienda no cesan de dar la voz de alarma por el progresivo y ruinoso crecimiento de nuestro déficit; pues bien, uno de los factores más considerable del mismo está integrado por el fantástico número de millones que en concepto de reintegrable, entrega el Estado para que las compañías atiendan obligaciones que les es imposible cumplir. Estos fabulosos anticipos anuales formarán al cabo del tiempo una suma tal que hará imposible pensar en su devolución. ¿No es urgente suprimir cuanto antes este gasto que tanto grava nuestro déficit?

Todos cuantos litigan con las empresas por causa de las reclamaciones a que da lugar el contrato de transporte, saben el calvario que esto les supone por lo largo y costoso del procedimiento y por lo excesiva y completamente lenta que resulta la tramitación, pues las cuestiones

de transportes como todas aquellas esencialmente mercantiles, requieren una mayor rapidez y una máxima simplicidad. Esto, que es de una urgencia e importancia que han reconocido varias veces las cámaras de Industria y Comercio, lo resuelve el Proyecto encogiéndolo las mencionadas cuestiones a Tribunales mixtos compuestos de magistrados, funcionarios administrativos y representante de los elementos interesados en el transporte.

Claro es que esta disposición adicional del Proyecto, con venir a cubrir una necesidad práctica que salta a la vista y que constantemente se está sintiendo, ha de ser de los puntos más discutidos y regateados por la impericia política y por la mole enorme de intereses creados que todo lo invade y todo lo ahoga.

Ningún reparo lógico y sobre todo de práctica podría oponerse a semejante tribunal mixto.

Apenas se requeriría aumento de personal. Los funcionarios de la Inspección administrativa del Gobierno hoy existentes están especializados en estas materias hasta el punto que sus informes son requisito imprescindible y decisivo en los juicios de esta naturaleza.

Aquellos de estos funcionarios, que tuviesen el título de abogado, junto o con un representante de las compañías y un magistrado formarían el tribunal deseado con la máxima sencillez del procedimiento, con una positiva especialización, sin dilaciones ni emplazamientos y ante el cual comparecerían las partes sin necesidad de abogado ni procurador. Claro es que siempre cabría un recurso ante los Tribunales ordinarios, pero bien podemos afirmar que se disminuirían considerablemente el párrafo de aumento que llueve en la actualidad sobre los Juzgados y se harían sentir bien pronto sus beneficios.

Nos parecería convenientísimo que sobre este punto concreto meditasen e insistiesen las Cámaras de Comercio de toda España, pues consideramos que, aparte la consideración que el Proyecto nos merecía, representaría una positiva mejora.

Y así podríamos si la naturaleza del trabajo que nos hemos impuesto no nos lo impidiese, seguir mostrando de un lado y del otro del proyecto mil débiles y disposiciones prácticas, cuya bondad a nadie se le oculta ni es negada más que por los apasionados obstrucionistas del Proyecto.

Enrique de ANGULO

El nuevo Cuartel de Caballería**ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS.**

Don Mariano Gallego, como gerente de la Sociedad «Talleres de Palencia» que ha tomado a su cargo la construcción del nuevo edificio para cuartel de Caballería en el campo de Instrucción de esta ciudad, ha salido hoy mismo para Madrid, con objeto de consignar el depósito correspondiente antes de comenzar las mencionadas obras.

De las impresiones que hemos recibido últimamente, podemos asegurar a nuestros lectores que la citada edificación dará comienzo en plazo breve y que ella será digna de nuestra ciudad.

El veraneo regio**Paso de la Reina Cristina**

Esta madrugada pasó por la inmediata estación de Venta de Baños, con dirección a San Sebastián, S. M. la Reina doña María Cristina, quien como todos los años, se dispone a pasar la temporada veraniega en su palacio de Miramar, de la capital de Guipúzcoa.

No obstante lo avanzado de la hora, esperaban su paso en los andenes de la citada estación de Venta de Baños, el gobernador civil de la provincia señor España y el teniente coronel de la benemérita.

La augusta viajera pasaba descansando.

— **E. DIAZ-CANEJA**
OCULISTA

MÉDICO-DENTISTA
Consultas diarias, de 11 a 1. — Mayor pral. 94, 2.º izquierda

— **CUESTA CEINOS**

MÉDICO-DENTISTA
Consultas diarias de 11 a 1. — Mayor pral. 94, 2.º izquierda

— **DOCTORES ALVARADO Y ALVAREZ OCULISTAS**

Consultas diarias, de 11 a 1. — Mayor pral. 101

LOS CRÍMENES SINDICALISTAS**EL ASESINATO DE MAESTRE LABORDA**

Ha comenzado a verse, en la Audiencia provincial de Valencia, la vista de la causa instruida contra los supuestos autores del bárbaro asesinato del Conde de Salvatierra de Alava, ex gobernador civil de Barcelona, y de las heridas causadas a su hermana política la señora marquesa de Tejares, que como recordarán nuestros lectores, acompañaba a los condes en un paseo por la carretera de Grao.

Figuran como procesados Eusebio Carbó, Ramón Curiel Bori, Diego Parra García y Alejandro Esteve.

Actúa el fiscal de Su Majestad, don Justo Ruiz de Luna, y defienden a los procesados don Eduardo Barbero y don Pedro Vargas.

El fiscal, en su escrito de conclusiones, califica los hechos como constitutivos de dos delitos de asesinato y uno de lesiones graves: Pide por un delito de asesinato la pena de muerte para Eusebio Carbó, Ramón Curiel y Diego Parra García. Por el otro asesinato interesa se castigue a los encartados con la pena de cadena perpetua, y por el de lesiones, con seis años y un día de presidio.

Considera como encubridor a Alejandro Esteve, y solicita se le impongan las siguientes penas: ocho años y un día de presidio mayor, por un delito de asesinato; seis años y un día de igual pena, por el otro, y tres meses y un día de arresto, por lesiones.

Las defensas niegan la participación de los procesados en el hecho de autos, y piden la absolución.

Parece serán absueltos por no existir pruebas contra ellos.

El del señor Madurell

En la Audiencia se ha verificado la vista de la causa instruida con motivo del asesinato del contratista de obras don Celestino Madurell, perpetrado el día 28 de Junio del año pasado, a las cinco de la tarde, en la calle del Barquillo, esquina a plaza del Rey.

Los criminales lograron escapar aprovechando el estupor producido por la inesperada agresión, y aunque posteriormente fueron presentados al juez instructor especial diversos individuos que aparecían como presuntos autores del hecho, alguno de los cuales hasta se dijo que había sido reconocido por los testigos del suceso; no debió ser firme este reconocimiento, cuando por falta de pruebas ha sido retirada la acusación contra los aludidos procesados.

Por consecuencia de todo esto, la Audiencia ha sobreseído la causa hasta que aparezcan los probados autores del hecho.

Los siete individuos detenidos con motivo de este hecho han quedado en libertad.

Lucio G. de Medina**Corredor de Comercio Colegiado**

Gestionó la compra-venta de oro, marcos, libras, francos y demás divisas extranjeras, al contado y a plazos, en condiciones immejorables. Igualmente

El concurso de Bandas

La obra obligada.

Hoy se ha designado la obra obligada que han de interpretar las bandas que tomen parte en el concurso, cuyo título es fantasía de «La Damnation de Faust», de Herriot.

Introduction

Ronde des Paysans

Marche Hongroise

Número 13171 del catálogo de 1914 de la casa Evette et Schaeffer, editores - 18 y 20, Passage du Grand-Carré - París).

Suscripción abierta por el Ayuntamiento para celebrar un concurso de Bandas de música en las próximas ferias de San Antón:

Suma anterior, 1.677 pesetas.

Don Pedro Cieza, 15 pesetas; don Francisco Durán, 2; Peluquería Santiago, 10; don Manuel M. Azcoitia, 100; don Eugenio Palomino, 25; don Nazario Trigueros 20'50; don Juan Zurro, 25; don Dámaso García, 25; don Román Sotillo, 25; don Guillermo Delgado, 10; don Toribio Garrodo, 15; don Vicente Hernández, 30; don Florentín Arija, 15; don Manuel Hernández, 20; don Cándido Rodríguez, 5; don Santiago Pérez, 5; don Anastasio Martín, 5; don Urbano Trigueros, 25; don Teófilo Delgado, 20; don Virgilio Rodríguez, 15; don Demetrio Calleja, 10; y don Emilio Rodríguez, 25; don Fernando Monedero, 100.

Suma y sigue, 2.199'50 ptas.

La nueva Casa de Correos

Una reunión

Con el arquitecto, director de las obras, don Jacobo Romero, se han reunido esta mañana los señores administradores de Correos y Telégrafos, al objeto de estudiar la forma y modo de cómo han de quedar instalados los servicios de ambos ramos en el nuevo edificio de la calle Mayor y elevar la propuesta con el presupuesto que aquéllos implican para la correspondiente aprobación.

Parece ser, que el resultado de la visita girada con motivo de esta reunión, ha sido satisfactorio, pues dadas las pequeñas variaciones que a los principales servicios corresponden, aquéllas tendrán muy fácil realización.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Con su familia ha marchado a Pozuelos del Rey, el doctor don Arturo Bustamante.

Llegó de Torquemada, el concejal del excelentísimo Ayuntamiento, don Eugenio Palomino.

De Calzada de los Molinos, el señor cura párroco don Vicente Herrero.

Pasó para Villalaco, en donde estará la temporada de verano, el prestigioso catedrático jubilado de la facultad de Medicina de Valladolid, doctor don Salvino Sierra.

Para Astudillo, el veterinario primero de la compra de ganado caballar don Licerio Estebanez.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Esta noche a las ocho, comienzan en el Seminario Conciliar de San José, los ejercicios espirituales para sacerdotes, habiendo acudido en crecido número de toda la Diócesis.

Los ejercicios durarán ocho días.

¡Labradores!!

Antes de hacer vuestras compras de COSTALES, ved los de marca «La Cebra», de clase superiorísima para muchos años de duración y con cierres patentados. Son los mejores y preferidos.

Casa exclusiva en Palencia y con grandes existencias.

EL IRIS.—Don Sancho, 1, 3 y 5, esquina a la calle Mayor principal.

JABÓN CHIMBO

El mejor para lavar la ropa, por su esmerada elaboración y los componentes de su fabricación.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 500 y 250 gramos.

Informaciones del día

De nuestra Agencia «Prensa Asociada»

Las últimas operaciones en Yebala

Esta mañana celebró sesión el Congreso.—También hubo Consejo de ministros.

DE POLÍTICA DE AFRICA

(POR TELEFONO)

Madrid, 5

Sesión matinal

El Congreso de los diputados ha celebrado su sesión matinal presidiendo el conde de Bugallal y asistiendo desde el banco azul, en representación del Gobierno, el señor Bergamín.

Detenidamente se ha discutido la totalidad del articulado de los presupuestos, interviniendo en el debate los señores Riu, Delgado Benítez, Wais y Belparda.

La sesión se levantó a la una y cuarto de la tarde.

Consejo de ministros

A mediodía, también se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Al llegar el jefe del Gobierno

manifestó a los periodistas que había estado en palacio para despachar con S. M. el Rey a cuya firma sometió los correspondientes decretos, nombrando vocales de la Junta protectora de la producción nacional, en representación de la Armada, a los vicealmirantes Biondi y Butler.

Por su parte el señor Prida, que también conversó con los periodistas, anunció a éstos que era portador de varias notas relacionadas con el reciente tratado comercial con Francia para tener al corriente al Consejo de todos los pormenores del mismo.

Anadió Fernández Prida, que él y el presidente, darían cuenta igualmente, de las conversaciones mantenidas últimamente con los embajadores de España en París y Londres en preparación de la próxima conferencia internacional sobre el estatuto de Tánger.

El señor Calderón llevaba al Consejo el nuevo Reglamento sobre Casas Baratas.

No asistió el señor Bergamín a la primera parte del Consejo, por tener que acudir a la discusión del articulado de los Presupuestos en la sesión matinal de la Cámara popular.

Los ministros almorzaron juntos en el palacio de la Presidencia, y prometieron entregar esta tarde la correspondiente nota oficiala de lo tratado en la reunión.

Sanción de leyes

La mesa del Congreso presidida por el Conde de Bugallal, ha estado esta mañana en Palacio, para someter a la regia sanción las leyes últimamente

aprobadas en la citada Cámara.

Dos enmiendas

El señor Romeo ha presentado hoy una enmienda al articulado de los Presupuestos sobre exenciones de los Ayuntamientos.

También el diputado señor Gascón y Marín ha presentado una proposición dirigida a la reforma del Reglamento de la Cámara, en la parte que se refiere a la composición de la comisión parlamentaria de Presupuestos.

Firma de Guerra

El general Olaguer, ha sometido a la firma del Rey varios decretos, entre ellos, uno nombrando al Infante don Fernando jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Por otro decreto, se dispone el cese en la Comisión que le fué conferida a las órdenes del alto comisario, del general de artillería de 15.ª división don Alfredo Correa, que mandaba una columna del Ejército de África.

Igual cese se decreta para don Federico Urquidi, inspector de Sanidad militar, director de los servicios sanitarios en África.

Comida política

Anoche cenaron juntos en el Nuevo Club, invitados por el Conde de la Maza, los señores Sánchez Guerra, Alba, Lerroux y Rivas (don Natalio).

MOTORES gas pobre

Vendo uno de 300 HP. y dos de 150 HP., marca «OTTO», Razón, Juan Músson, Trafalgar, 23, Barcelona.

Traspaso

Por no poder atender su dueño, se hace del Coladero de ropa, instalado en la Plaza del Puente, núm. 1, para tratar, con su dueño en el mismo. — Se enseñará a trabajar el tiempo necesario.

El señor Calderón llevaba al Consejo el nuevo Reglamento sobre Casas Baratas.

No asistió el señor Bergamín a la primera parte del Consejo, por tener que acudir a la discusión del articulado de los Presupuestos en la sesión matinal de la Cámara popular.

Los ministros almorzaron juntos en el palacio de la Presidencia, y prometieron entregar esta tarde la correspondiente nota oficiala de lo tratado en la reunión.

Sanción de leyes

La mesa del Congreso presidida por el Conde de Bugallal, ha estado esta mañana en Palacio, para someter a la regia sanción las leyes últimamente

(POR TELEFONO)

Madrid, 5

Informes oficiales

Dice el alto comisario

«El alto comisario de España en Marruecos participa a este ministerio lo siguiente. Sin más novedad, en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache, que las operaciones llevadas a cabo hoy, de que hoy cuenta a V. E. en telegrama aparte. Tampoco ha ocurrido novedad en el territorio de Melilla.

Otras dos posiciones

nuevas

Hoy ha ocupado el coronel Saliquet la posición de Bab-el-Hman, y el general Sanjurjo la de Terciob, que cruza los fuegos de artillería con la anterior por lo que, virtualmente, queda hecho el cierre por el Sur de la provincia de Yebala, en la que únicamente quedan sin someter dos pequeñas zonas, completamente envueltas, sin recurso alguno, sin posiciones militares adecuadas, que son la cabilas de Sumata y la parte alta de Buhaxen, inhospitalaria e inhabitable en invierno, en las cuales, mediante un bloqueo riguroso y gestiones políticas, se hará imposible la vida a los escasos nucleos de gente maleante, que por tener grandes culpas de que responder al Majzen y ser su medio de vida el robo o seguir al Raisuni en su fantástica resistencia, rehusen someterse.

Nuestras bajas

La columna del coronel Saliquet encontró escasa resistencia, manteniendo únicamente algún fuego con gente procedente de la zona francesa, sufriendo por nuestra parte, en ese tiroteo, las siguientes bajas: Teniente de la Mehalla, José Carvajal Arrieta, herido en la

mano izquierda; soldado de Intendencia, Mariano Velasco Esteban, en el vientre, grave; soldado de zapadores de Ceuta Raimundo García, Mora, en el pecho grave; cabo de Telégrafos de campaña, Leandro Gareto García, leve; de la Mehalla tres heridos, uno grave y dos leves; de Regulares de Tetuán de Caballería un indígena leve y un indígena muerto; Legión, un herido de tropa. Las fuerzas del general Sanjurjo no han tenido ninguna novedad.

A qué se debe el éxito

Los éxitos alcanzados ayer y hoy, de indiscutible importancia, se deben en gran parte al gran castigo sufrido por el enemigo en el rudo combate que el día 19 sostuvo con la columna del coronel Saliquet, a intensa labor política llevada después a cabo por las oficinas indígenas para recoger el fruto de esa acción militar y a la gran pericia y acierto con que han procedido las columnas».

Noticias satisfactorias

Madrid.—Se asegura que en Madrid se han recibido varios despachos telegráficos de Tánger comunicando satisfactorias noticias relacionadas con el rescate de los prisioneros españoles.

Un jefe arrestado

Zaragoza.—Ha ingresado en el castillo de Aljafería para cumplir un mes de arresto el teniente coronel Zabala, jefe de la Zona de Reclutamiento de la provincia de Teruel, en virtud de un expediente tramitado hace un año contra él mismo, por denuncia formulada cuando desempeñaba un cargo de confianza en Tetuán.

Transferencias de fondos

absolutamente gratis entre nuestras

sucursales.

Horas de Caja: 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Servicio especial para imposiciones: 4 a 6 de la tarde.

OFICINAS (Palacio de Tordesillas (propiedad). Instalación provisional.

Entrada por la calle de Colón.

Opinión de un general

Madrid.—Un diario de la corte publica una carta de un general, en la que se anuncia que el único objetivo militar y político de España en la actual campaña marroquí, debe ser la toma de Alhucemas y el castigo severo de las cabilas de Beni-Urriagüel.

Según el mencionado general, de ello dependen el honor y el porvenir de España.

MONDARIZ

Provincia de Pontevedra (Galicia)

LA SUIZA ESPAÑOLA

Aguas bicarbonatado-sódicas

Gran Hotel del Establecimiento BALNEARIO a cargo de Messrs. Baer y García.

Invierno en Tenerife

Gran Hotel TAORO.—Suntuoso edificio; 300 habitaciones y salones. Confort moderno. Esmerado servicio. Cuisine soignée. Delicioso sitio de verano. Término medio de pensión completa y habitación 21 pesetas. Servicio automóviles con las estaciones de Salvatierra y Porrino.

Ama de cría

Se desea una soltera, de buenas condiciones y con leche de pocos días; dirigirse a D. Ramón Herrero, en Palencia.

G. González Alvarez

OCULISTA

Mayor principal, 130 al 136

De ONCE a UNA

Se vende

un piano vertical a cuerdas cruzadas, de siete octavas, madera de nogal, marca Chassaigne Frères, semi-nuevo, modelo núm. 2; informar a Eladio Aguado, en Astudillo.

Sirvientas

Se necesitan dos, una para el cuarto de casa y otra para la cocina, que sepan bien su obligación, siendo la soldada de 20 y 25 pesetas; informarán en esta Administración.

Banco Español de Crédito

Fundado el año 1902

CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS

SUCURSAL DE PALENCIA

Caja de Ahorros.—Interés 4 por 100 anual.

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL AGENCIA DE PALENCIA

Nuevos precios, los más reducidos en la historia de FORD Motor Company S. A. E.

F. A. B. CADIZ

TURISMO (5 pasajeros)	4.165 Ptas.
CAMIÓN	3.910 Ptas.
VOITURETTE	3.960 Ptas.
SEDAN (cerrado 5 pasajeros)	6.990 Ptas.
CHASSIS	3.035 Ptas.
TRACTOR FONDSON	4.260 Ptas.

Los coches FORD nunca han estado tan bajos, su calidad jamás ha sido tan alta

Stock permanente de piezas de repuesto y equipos legítimos FORD que hacen que su coche no esté nunca parado

Bandajes macizos de las marcas más acreditadas

Única Prensa hidráulica instalada en Palencia, para la colocación de bandajes macizos

Colocación gratis

Stock permanente de cubiertas y cámaras de las mejores marcas.—Depósito de aceites para automóviles y toda clase de maquinaria—Accesorios, gasolina

Servicio permanente de automóviles de alquiler a 0'90 ptas. kilómetro

Agentes oficiales para Palencia y su provincia:

Calderón y Mateo

EXPOSICIÓN y OFICINAS.

Mayor principal, núm. 2

GARAGE y TALLERES:

Avenida de Manuel Rivera

Holland-América Line-Rotterdam
(Netherlands American Steam Navigation Company)

Vapores correos holandeses

Servicio rápido de pasajeros de

SANTANDER A HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y NUEVA ORLEANS

Próximas salidas de SANTANDER

El vapor «SPAARNDAM» saldrá el 26 de Julio.

El vapor «MAASDAM» saldrá el 8 de Agosto.

El vapor «EDAM» saldrá el 30 de Agosto.

El vapor «JEREDAM» saldrá el 20 de Septiembre.

El vapor «SPAARNDAM» saldrá el 11 de Octubre.

El vapor «MAASDAM» saldrá el 31 de Octubre.

Admitiendo pasajeros de primera clase, segunda económica y tercera clase, para HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y NUEVA ORLEANS.—También admiten carga para Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

PRECIOS

HABANA	VERACRUZ	TAMPICO	NUEVA ORLEANS
1.ª clase	Ptas. 1.338'50	Ptas. 1.450'00	Ptas. 1.575
2.ª económica	850'00	925'00	1.050'00
3.ª clase	563'90	613'90	700'00

Incluidos todos los impuestos a excepción de Nueva Orleans que son 8 pesos más.

Estos vapores son completamente nuevos construidos en el presente año y su tonelaje es de 1.500 toneladas cada uno.—En primera clase los camarotes son de una y de dos personas.—En segunda económica los camarotes son de dos y de cuatro literas.—En tercera los camarotes son de dos, cuatro y seis literas.

Se recomienda a los señores pasajeros que se presenten en esta Agencia con CUATRO días de antelación para tramitar la documentación de embarque y recoger sus billetes.

Para toda clase de informes dirigirse a su agente en Santander y Gijón, D. FRANCISCO GARCÍA, Wad-Ras, 3, pral. Apartado de Correos número 38. SANTANDER. Telegramas y telefonemas «Frangarcia».

En PALENCIA, los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS, Avenida de la Argentina, núm. 2.

El mejor CEMENTO El Cangrejo
es el de la marca
De venta, al por mayor y por sacos sueltos, en la
FÁBRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL DE
Jerónimo Arroyo
—PALENCIA—

Joyería, platería y relojería
B. CUADRILLERO.—Duque de la Victoria, 7, Valladolid

No comprar sin ver el inmenso surtido que presenta esta casa en pulseras de pedida, aderezos y toda clase de joyería fina a precios muy económicos, por ser aconsejados en la misma.

NOVEDAD! Pulseras articuladas para pedida

Se compra toda clase de monedas de oro, moneda española, pago 40 por 100 más del valor que marcan, y dólares al 45 por 100.

Vapores Correos Españoles

DE

Pimilios, Izquierdo y C.

Viaje de Invierno de Santander a Habana

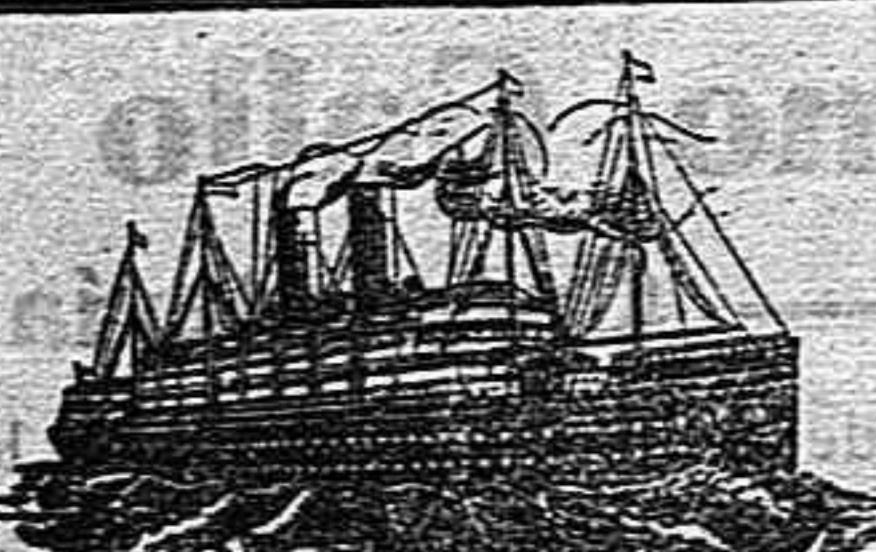
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



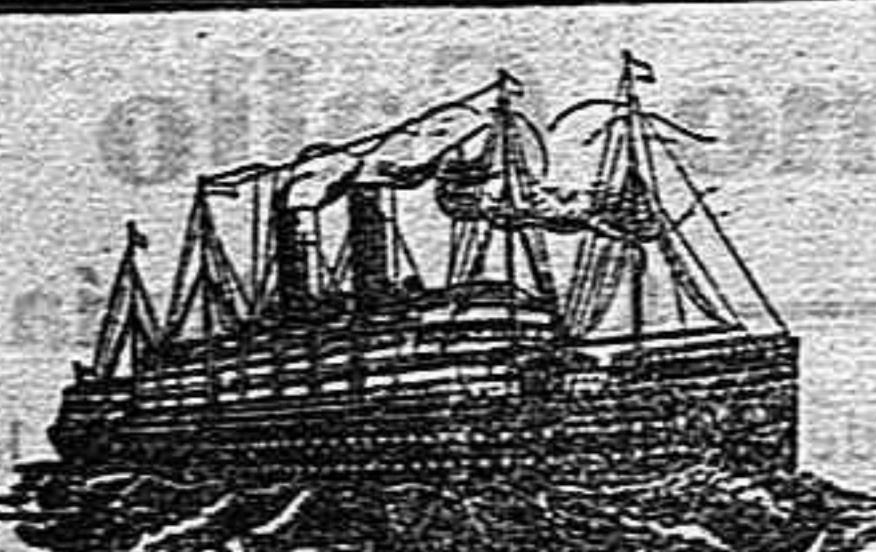
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



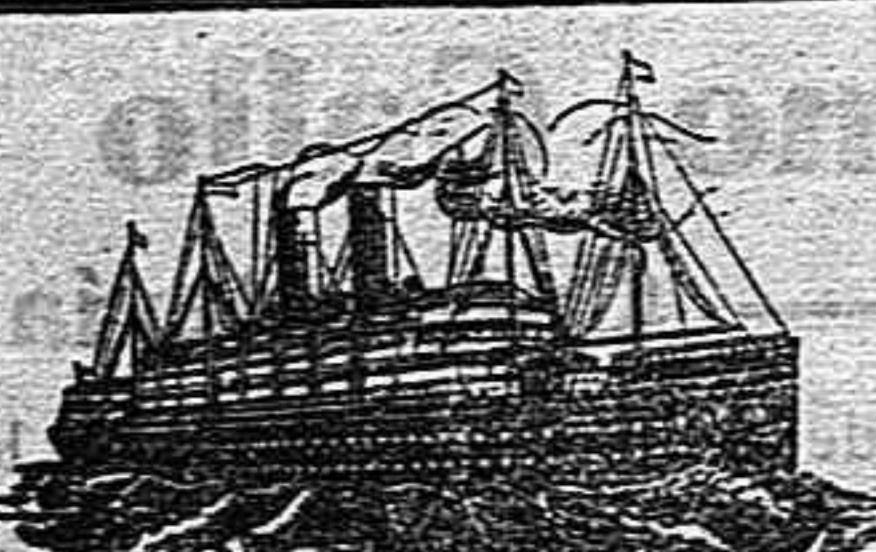
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



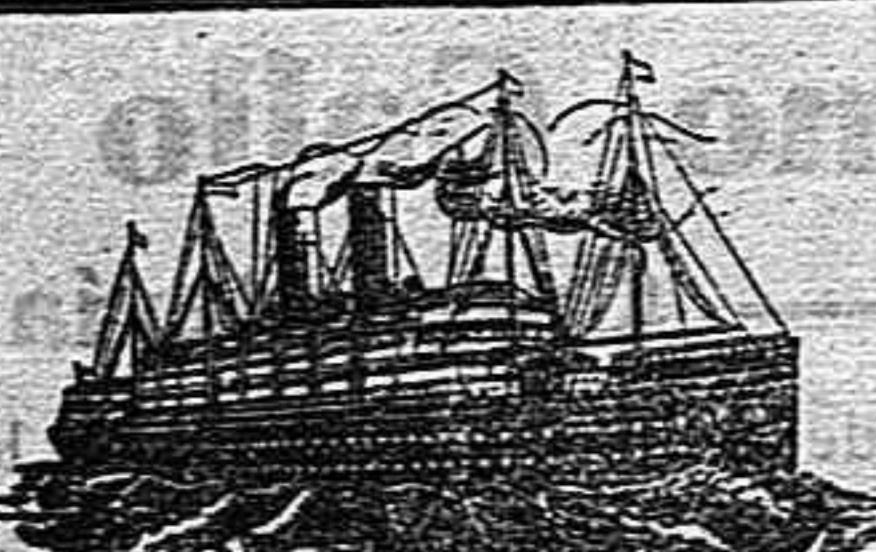
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



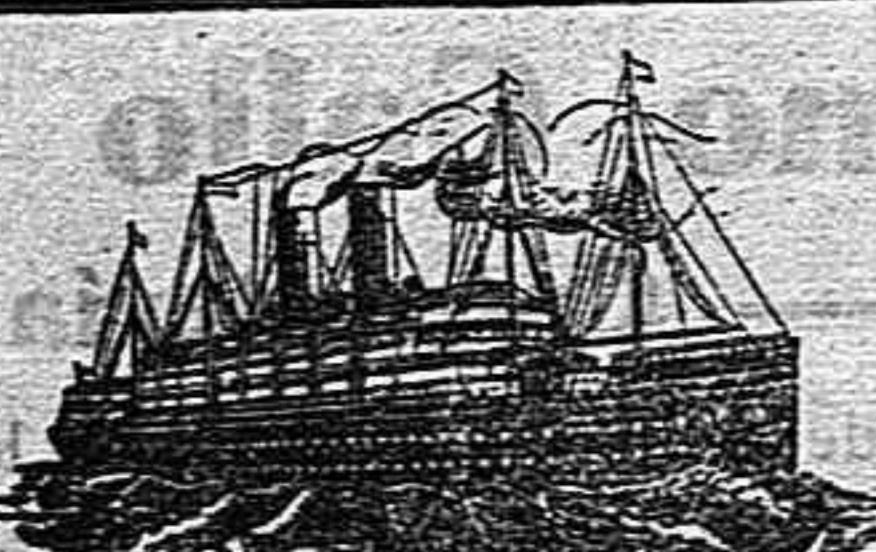
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



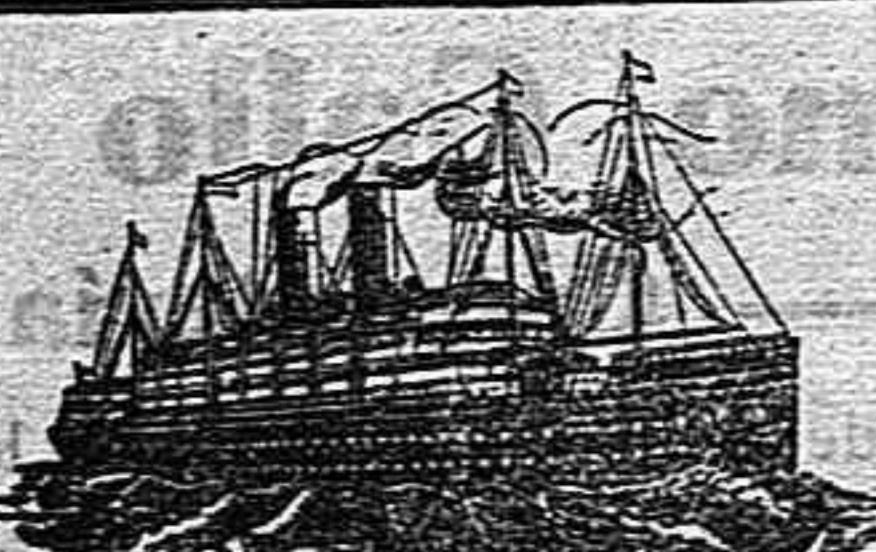
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



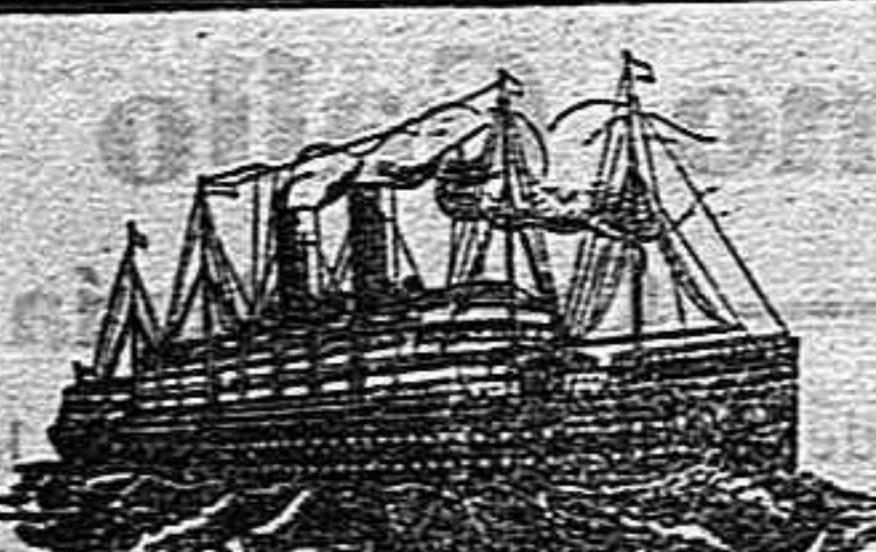
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



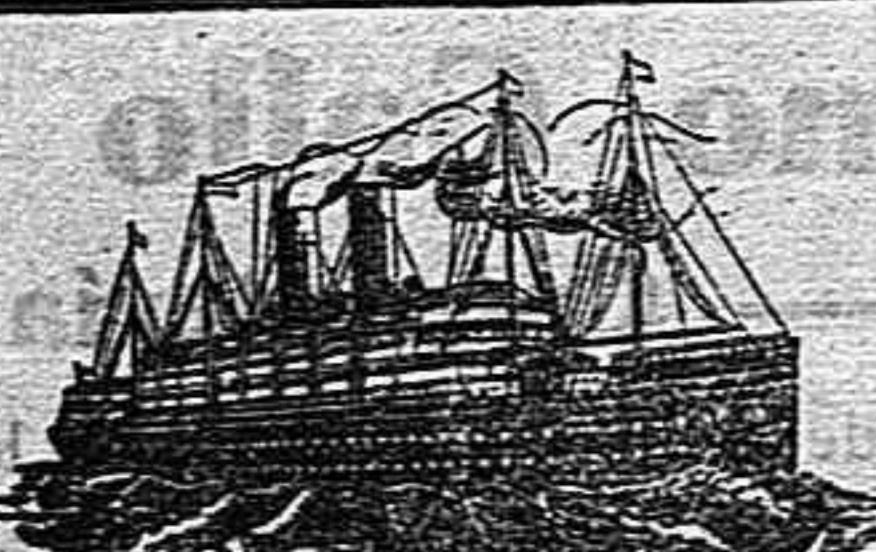
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



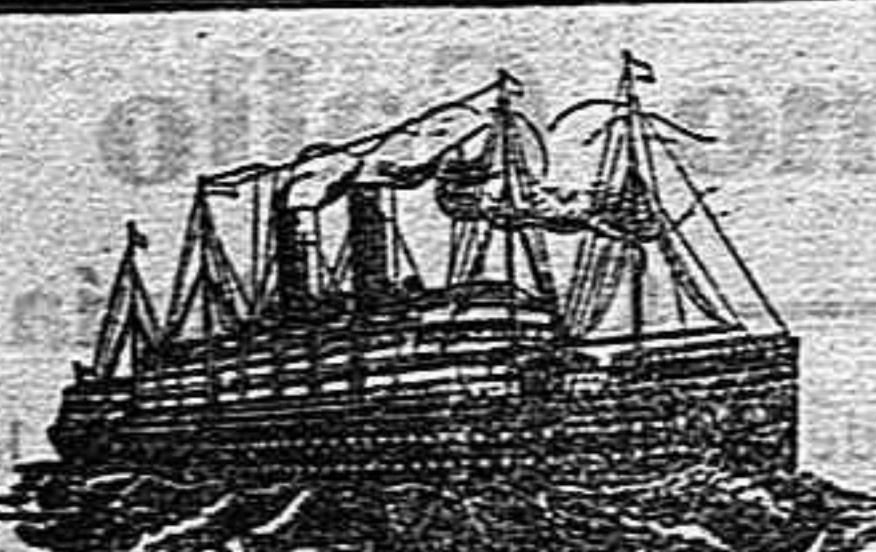
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



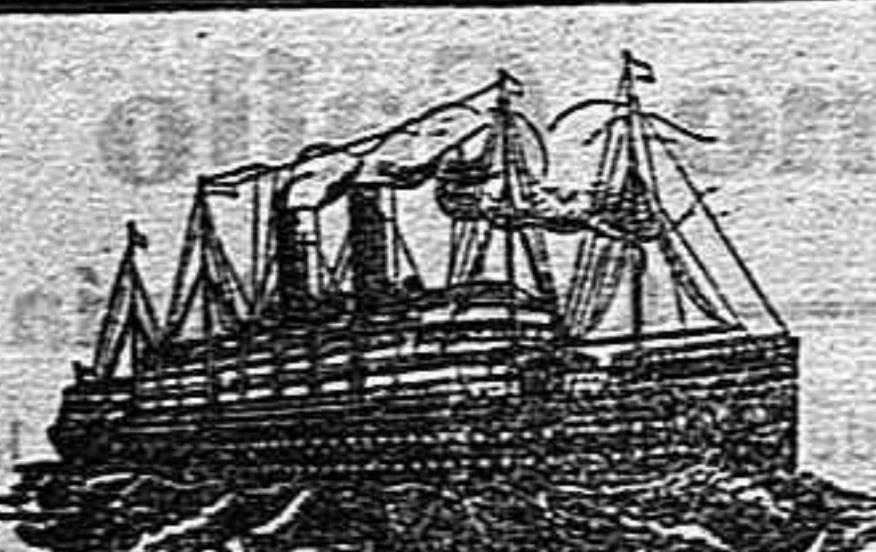
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



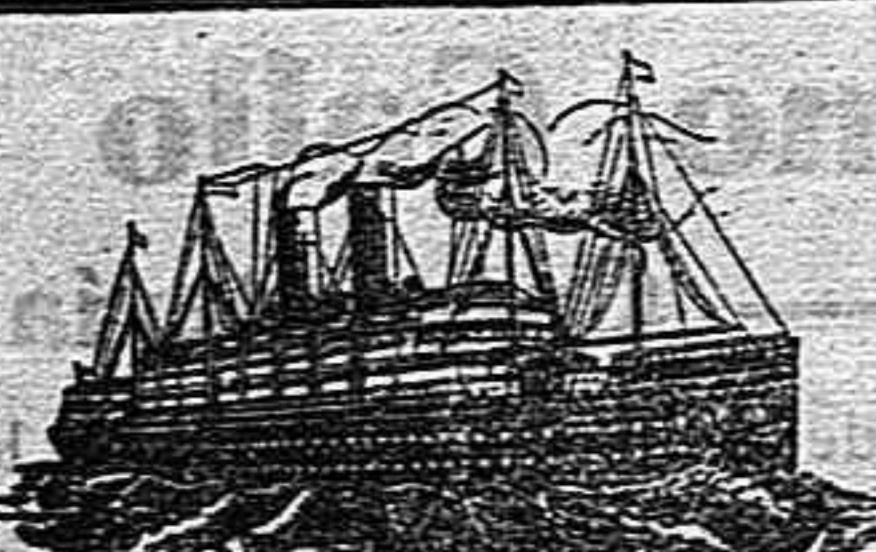
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



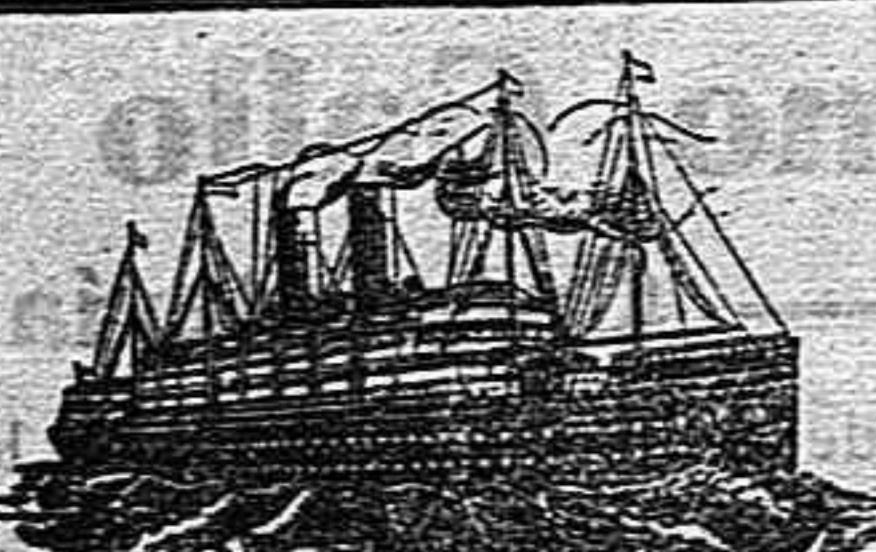
El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español

“Infanta Isabel”

admitiendo carga y pasajeros de todas clases para Habana.

IMPORTANTE. Esta Agencia facilita pasajes para Canarias, Las Palmas, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Santos, Montevideo y Buenos Aires, para los vapores de la misma Compañía con salidas quincenales de Cádiz y Barcelona.

Para solicitar pasaje y cabida dirigirse a sus consignatarios Agustín G. Trevilla y Fernando García, Muelle, 35.—Teléfono 862.—Telegramas y teléfono nas TREVI y VIGAR, SANTANDER.



El día 6 de Agosto saldrá de Santander el magnífico vapor español